





Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia





TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
1			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
<p>1. La entidad identifica una problemática del territorio o la ciudad que está relacionada con los ODS</p>	<p>La entidad identifica una problemática del territorio o la ciudad, que debe ser resuelta para contribuir al logro de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo uso de por lo menos una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio - Ejercicio de participación - Ejercicio de innovación - Analítica de datos - Diagnóstico 	<p>Documento que evidencie el mecanismo seleccionado (estudio, ejercicio de participación, innovación, analítica de datos, diagnóstico, etc.) para la identificación de la problemática y su relación con al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. Art. 3. Num. 7 y 16. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>CONPES 3918 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p> <p>Guia Innovación abierta. http://www.gobiernodigital.gov.c</p>



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

			<p>o/623/articles-8250_Guiainnovacion.pdf</p>
<p>2. La iniciativa del Territorio o Ciudad inteligente fue generada de forma coherente con la planeación de la entidad territorial</p>	<p>La entidad genera una iniciativa que contribuye al cumplimiento de al menos uno de los planes en cualquiera de los siguientes niveles:</p> <p>COHERENCIA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan Nacional de Desarrollo -Política de Ciencia, Tecnología e Innovación <p>COHERENCIA TERRITORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan Departamental de Desarrollo -Plan de Desarrollo Municipal -Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial o Esquema Básico de Ordenamiento Territorial, según aplique <p>COHERENCIA INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de TI - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - Plan Institucional de Capacitación - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 	<p>Documento donde se justifique la relación entre la iniciativa de territorio o ciudad inteligente con el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores de los planes seleccionados.</p>	<p>Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. Art. 3. Num. 7 y 16. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61933</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p>

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
1			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
<p>3. La entidad realiza seguimiento y control sobre la iniciativa</p>	<p>La entidad habilita indicadores que le permiten realizar seguimiento y control al cumplimiento de las metas de la iniciativa.</p>	<p>Link al documento que contiene, las metas e indicadores de la iniciativa y su avance.</p>	<p>Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1712 de 2014. Art. 11. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de</p>



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

			<p>Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articulos-74795_recurso_1.pdf</p>
<p>4. La entidad designa a un responsable de liderar la iniciativa</p>	<p>El liderazgo de la iniciativa, debe ser asumido por: El representante legal de la entidad y/o el CIO (Chief Information Officer), director, jefe de oficina o coordinador de TI, o quien haga sus veces en la entidad o profesional contratado para realizar las labores de orientar la implementación de la iniciativa.</p>	<p>Acta(s) de la(s) reunión(es) u otro documento donde se evidencie el liderazgo y las funciones asumidas por la persona definida para implementar la iniciativa.</p>	<p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1753 de 2015, Art. 45. Decreto 415 de 2016 que establece los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información, o CIO. http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20415%20DEL%2007%20DE%20MAYO%202016.pdf</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articulos-74795_recurso_1.pdf</p>
	<p>La entidad caracteriza los usuarios de la iniciativa y habilita canales presenciales (reunión, capacitación) y/o digitales (plataformas de participación, redes sociales,</p>	<p>Documento(s) donde se evidencie:</p> <p>1. Caracterización de los usuarios de la iniciativa.</p>	<p>Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. http://www.alcaldiabogota.gov.co</p>

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

<p>5. La entidad incentiva el conocimiento, uso y apropiación de la iniciativa</p>	<p>aplicaciones móviles, chats, entre otros) para contribuir a su proceso de conocimiento, uso y apropiación.</p>	<p>2. Estrategia de conocimiento, uso y apropiación de la iniciativa por medio de canales digitales y/o presenciales de los usuarios caracterizados.</p>	<p>/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1712 de 2014. Art. 11. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p> <p>Resolución 3564 de 2015. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14631_documento.pdf</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Manual de Gobierno Digital Guía de caracterización de usuarios de las entidades públicas</p>
---	---	--	--

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 20px; height: 20px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">1</div> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 2px; margin: 2px auto; text-align: center;">  </div>			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
<p>6. La entidad facilita la replicabilidad de la iniciativa</p>	<p>La entidad documenta la iniciativa identificando como mínimo: la problemática que se buscó solucionar con la iniciativa, la finalidad estratégica, los objetivos, el alcance, los productos</p>	<p>Enlace público del sitio web de la entidad o de la iniciativa, en donde sea descargable el documento.</p>	<p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co</p>



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	<p> finales, los recursos, herramienta tecnológica implementada, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.</p>		<p>/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p> <p>Resolución 3564 de 2015. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14631_documento.pdf</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p>
<p>7. La iniciativa fue diseñada teniendo en cuenta los estándares y lineamientos tecnológicos definidos por la entidad</p>	<p>Los componentes tecnológicos de la iniciativa se encuentran alineados con los estándares y lineamientos tecnológicos definidos por la entidad. En ese sentido, la iniciativa debe contar con requerimientos funcionales y no funcionales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los requerimientos funcionales de la iniciativa reflejan las necesidades del usuario y la solución planteada. -Requerimientos no funcionales: Lenguaje de programación, estándares de codificación, patrones (y anti patrones) de diseño y programación, herramientas para gestionar el desarrollo de software, entorno de desarrollo de software (ambiente de desarrollo), entorno de pruebas de software 	<p>Justificar cómo se relacionan los componentes tecnológicos de la iniciativa con los estándares y lineamientos tecnológicos definidos por la entidad.</p> <p>Por ejemplo: Adjuntar el documento que contiene los componentes tecnológicos de la iniciativa (manual técnico o funcional), y el documento en donde se encuentren definidos los estándares y lineamientos tecnológicos de la entidad (requerimientos funcionales y no funcionales) y explicar cómo estos se encuentran relacionados.</p>	<p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de</p>



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	(ambiente de pruebas), entre otros aspectos.		Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf
--	--	--	--

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
1			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
8. La iniciativa cuenta con un esquema para la gestión de la calidad de la información	La iniciativa cuenta con un esquema para la gestión de la calidad de la información durante todo su ciclo de vida (generar, evaluar, clasificar, analizar, rediseñar los procesos, consolidar y conservar)	Documento que describa el esquema de gestión de la calidad de la información (políticas, mejores prácticas, metodologías, estrategias de control y análisis de calidad de la información etc).	Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882  Resolución 3564 de 2015. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-14631_documento.pdf Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

<p>9. La entidad responde a incidentes reportados por sus usuarios siguiendo los protocolos de atención desarrollados para la iniciativa</p>	<p>La iniciativa cuenta con protocolos de atención de incidentes, soporte y de seguimiento al usuario y los socializa con todos sus usuarios</p>	<p>Link al documento con los protocolos de atención de la iniciativa.</p> <p>Reporte de incidentes resueltos siguiendo el procedimiento establecido en los protocolos de atención definidos para la iniciativa.</p>	<p>Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62152</p> <p>Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p>
<p>10. La entidad asegura el óptimo funcionamiento de la iniciativa a través de esquemas de continuidad, capacidad, disponibilidad y mantenimiento que soporten las necesidades y cambios de su entorno</p>	<p>Los esquemas de operación de la iniciativa deben garantizar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad: La iniciativa planificó los recursos tecnológicos necesarios para responder adecuadamente ante posibles cambios en la demanda de los servicios consumidos. Comprende la identificación del estado actual de los servicios, análisis del rendimiento de la infraestructura y el uso de la capacidad existente, dimensionamiento adecuado de los servicios y gestión de la demanda de los servicios. -Continuidad: Establecimiento de políticas de continuidad del servicio, análisis de los impactos generados por la interrupción del servicio, análisis de los riesgos a los que está expuesto el servicio, adopción de medidas de prevención de riesgos, diseño, pruebas y revisión de planes de contingencias, y formación del personal para la recuperación del servicio. -Disponibilidad: La entidad define acuerdos de nivel del servicio para la iniciativa y comprende la determinación de los requisitos de disponibilidad de los 	<p>Documento(s) donde estén plasmados los esquemas de capacidad, continuidad, disponibilidad y mantenimiento que garanticen el óptimo funcionamiento de la iniciativa.</p>	<p>Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p> <p>Manual de Gobierno Digital</p> <p>Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/0/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf/2933fa15-c259-b5b0-86a8-17fb4ce59a08</p>

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia





	<p>servicios. Por ejemplo, porcentaje de disponibilidad del servicio en un periodo determinado.</p> <p>- Mantenimiento: La entidad cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura y demás servicios tecnológicos de la iniciativa.</p>		
--	--	--	--

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
<div style="text-align: center;">  </div>			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
			
<p>11. La iniciativa incorpora las políticas de seguridad y privacidad de la información definidas por la entidad buscando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y de los sistemas</p>	<p>La iniciativa incorporó como mínimo los siguientes aspectos de la política de seguridad y privacidad de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión y clasificación de activos - Gestión de Riesgos - Gestión de incidentes - Indicadores de gestión de seguridad de la información 	<p>Documento explicativo con los controles de seguridad y privacidad implementados en la iniciativa e indicando cómo éstos se relacionan con las políticas de seguridad y privacidad de la entidad.</p>	<p>Ley 962 de 2005. Art. 6.</p> <p>Ley 1581 de 2012. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>CONPES 3854 Seguridad Digital.</p> <p>Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital. http://www.urnadecristal.gov.co/construccion-modelo-gestion-riesgo-seguridad-digital</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p> <p>Manual de Gobierno Digital.</p> <div style="text-align: right;">  </div>

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

			<p>Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/0/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf/2933fa15-c259-b5b0-86a8-17fb4ce59a08</p>
<p>12. La iniciativa se conecta, interopera e intercambia información con otros sistemas de entidades públicas o privadas</p>	<p>La entidad intercambia información con entidades públicas o privadas con el propósito de generar valor con los datos generados por la iniciativa, para esto adopta estándares nacionales o internacionales según corresponda.</p>	<p>Documento justificativo donde se evidencie el estándar adoptado y se explique el proceso de intercambio de la información con otras entidades</p>	<p>Ley 1581 de 2012. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981</p> <p>Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p> <p>Decreto 1413 de 2017. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70951</p>
<p>13. La iniciativa fue desarrollada aplicando tecnologías emergentes para su funcionamiento</p>	<p>Entre los tipos de tecnologías emergentes se presentan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inteligencia Artificial - Blockchain/Tangle - Nanotecnología - Big Data y analítica de datos - Machine Learning - Internet de las Cosas - Reconocimiento facial - Realidad virtual / aumentada / mixta - Impresión 3D <p>En caso que no aplique una tecnología emergente, la entidad deberá especificar la herramienta tecnológica implementada en el desarrollo de la iniciativa. Por ejemplo, mensajería instantánea, portales web, redes sociales.</p>	<p>Documento explicativo de la tecnología emergente o herramienta tecnológica empleada, detallando: ¿Por qué la eligió? ¿Cómo la está aplicando?</p>	<p>Decreto 1413 de 2017. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70951</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p> <p>Manual de Gobierno Digital</p>

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
2			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL NIVEL 1			
<p>1. La entidad garantiza la sostenibilidad de la iniciativa</p>	<p>Mediante la asignación de responsabilidades, recursos y el establecimiento de procesos formales para su desarrollo, la iniciativa se articula directamente con los objetivos misionales de la entidad, lo cual garantiza la sostenibilidad de las soluciones propuestas.</p>	<p>Documento que evidencie la articulación de la iniciativa con los objetivos misionales de la entidad, asignación de responsabilidades, recursos y el establecimiento de procesos</p>	<p>Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p> <p>Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</p> <p>Decreto 1008 de 2018. http://www.gobiernodigital.gov</p>







Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

			.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
2. La entidad lleva a cabo acciones de mejora basadas en los resultados de los indicadores.	La entidad analiza los resultados de los indicadores de seguimiento y control de la iniciativa para diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento. Este plan define las acciones dirigidas a optimizar la toma de decisiones frente al desempeño de la iniciativa.	Documento que contiene las acciones de mejora basadas en los resultados de los indicadores de seguimiento y control.	Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433 Decreto 1008 de 2018. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
3. La entidad vincula las áreas o dependencias que lideran las temáticas relacionadas con la iniciativa	La entidad involucra a las áreas o dependencias que lideran las temáticas relacionadas con la iniciativa de territorios y ciudades inteligentes, en el diseño, ejecución y/o seguimiento de la iniciativa. Además, podría involucrar a otras entidades cuyo papel sea pertinente para el desarrollo de la iniciativa.	Acta de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, u otro documento que defina los roles de cada dependencia (dirección, área, secretaría, etc.) involucrada en la iniciativa.	Decreto 415 de 2016 que establece los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información, o CIO Artículo 2.2.3.5.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015. Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433


Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

			Decreto 1008 de 2018. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
--	--	--	--

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
2			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
<p>4. La entidad habilita canales digitales para involucrar a los ciudadanos en el mejoramiento continuo de la iniciativa y tiene en cuenta sus necesidades particulares para hacerla usable y accesible</p>	<p>La entidad habilita, administra y gestiona canales digitales tales como: plataformas de participación, redes sociales, aplicaciones móviles, chats, entre otros, para empoderar a la academia, la sociedad civil, la industria TI, entre otros actores digitales, en el mejoramiento continuo de los criterios de usabilidad y accesibilidad que facilitan la utilización de los servicios proporcionados por la iniciativa.</p>	<p>Link al documento donde se evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La estrategia de participación de los actores en el co-diseño de los criterios de usabilidad y accesibilidad de la iniciativa 2. Documento explicativo con las medidas de usabilidad y accesibilidad implementadas en la iniciativa de acuerdo a las necesidades de sus usuarios 	<p>Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. Art. 3. Num. 7 y 16. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital, Marco de Referencia de Arquitectura TI Guía de caracterización de usuarios de las entidades públicas</p>
<p>5. La entidad adelanta un plan de comunicaciones que facilita la difusión de la iniciativa</p>	<p>La entidad diseña y ejecuta un plan de comunicaciones con el objetivo de hacer difusión a la iniciativa. El plan</p>	<p>Documento que contiene el plan de comunicaciones cuyo propósito es la difusión de la iniciativa.</p>	<p>Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882</p>



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	de comunicaciones contiene las actividades de la iniciativa y su seguimiento.		Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433 Decreto 1008 de 2018. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital.
6. La iniciativa fue diseñada a través de un proceso de arquitectura empresarial que involucra la arquitectura TI de la entidad	La iniciativa se diseñó a través de un proceso de ARQUITECTURA EMPRESARIAL de la entidad, que incluye: -Definición de la visión de arquitectura actual de la iniciativa -Arquitectura actual de la iniciativa -Arquitectura objetivo de la iniciativa -Análisis de brecha de la iniciativa -Mapa de ruta para implementar la iniciativa	Documento donde se especifique el esquema de arquitectura empresarial empleado para el diseño de la iniciativa y las posibles mejoras a implementar	 Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualizado. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433 Decreto 1008 de 2018. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
7. La entidad genera, publica y fomenta datos abiertos de carácter estratégico asociados con la iniciativa.	La entidad genera, publica y fomenta el uso de datos abiertos de carácter estratégico asociados con la iniciativa siguiendo los principios que rigen los datos abiertos: -Abiertos por Defecto -Oportunos y Exhaustivos	Link al conjunto de datos abiertos publicado y que se encuentran asociados con la iniciativa. Documento en donde se evidencie la estrategia para incentivar el uso de los conjuntos de datos abiertos. Por ejemplo:	Ley 1712 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882 Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	<p>-Accesibles y Utilizables -Comparables e Interoperables -Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana -Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación</p>	<p>campaña de redes sociales, agenda de capacitación y socialización, entre otros.</p>	<p>Manual de Gobierno Digital</p> <p></p>
<p>8. La entidad habilita mecanismos de atención automáticos para los usuarios de la iniciativa</p>	<p>La entidad debe generar mecanismos de atención automáticos utilizando tecnologías tradicionales o emergentes, como por ejemplo chatbots</p>	<p>Documento que detalle el mecanismo automático de atención utilizado para atender a los usuarios de la iniciativa</p>	<p>Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62152</p> <p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p> <p>Manual de Gobierno Digital</p>
<p>9. La entidad identifica y conceptualiza estándares (nacionales o internacionales) aplicables y sus elementos de datos para el intercambio de información, y son publicados en el directorio de servicios de intercambio de información del Estado Colombiano.</p>	<p>*Publicación del estándar de los elementos de datos en el diccionario del lenguaje común: http://lenguaje.mintic.gov.co/diccionario-de-elementos-dedatos *Publicación en el directorio de servicios de intercambio de información: http://lenguaje.mintic.gov.co/directorio-de-servicios-deintercambio-de-informacion</p>	<p>Documento de incorporación de estándares y conceptualización de los elementos de datos.</p> <p>Link al servicio publicado en el directorio de servicios de intercambio de información</p>	<p>Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>Decreto 1413 de 2017. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70951</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de Política de Gobierno digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf</p> <p>Manual de Gobierno Digital</p> <p></p>

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES			
3			
REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO
	 Evaluaciones		
1. La entidad hace analítica de datos para la toma de decisiones estratégicas	La entidad implementa análisis descriptivo, prescriptivo y/o predictivo de la información obtenida en la implementación de la iniciativa para tomar decisiones estratégicas.	Documento que contiene el análisis descriptivo, prescriptivo y/o predictivo de la información en donde se evidencie que dicho análisis es una fuente para la toma de decisiones estratégicas	Ley 1712 de 2014. CONPES 3920 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3920.pdf Explotación de Datos Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
2. La iniciativa es liderada por la entidad promotora y otros actores del ecosistema digital	En la implementación de la iniciativa, además de la entidad promotora, ejercen liderazgo otros actores sociales como la industria, la academia, ONG's, organizaciones de la sociedad civil etc.	Acta de comité o acto administrativo que demuestre el liderazgo de otros sectores sociales en la implementación de la iniciativa.	Decreto 415 de 2016 que establece los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información, o CIO. Artículo 2.2.3.5.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015. Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
3. La entidad, brinda asesoría a otros actores externos interesados en la iniciativa	La entidad brinda asesoría por medio de canales de interacción, presenciales o virtuales, para	Actas de reunión o documentación de la experiencia que permita evidenciar la asesoría brindada a cualquier actor	Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	cualquier actor interesado en conocer y/o replicar la iniciativa.	interesado en conocer y/o replicar la iniciativa.	http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
4. La iniciativa fue diseñada teniendo en cuenta los estándares y lineamientos de arquitectura TI y de interoperabilidad del territorio, nación o de terceros, en caso de aplicar	Los componentes tecnológicos de la iniciativa se encuentran alineados con los estándares y lineamientos de arquitectura definidos para las entidades territoriales o nacionales. Entre los estándares o lineamientos se encuentran: lenguaje de programación, lenguaje común de intercambio de información, sistema operativo, arquitectura de servicios, entre otros.	Manual técnico o funcional de la iniciativa y documento de estándares y lineamientos de la arquitectura TI territorial, donde se encuentren relacionados los componentes tecnológicos de la iniciativa con los de la arquitectura TI de las entidades participantes en el proyecto.	 Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
5. La entidad hace seguimiento a los mecanismos automáticos de atención y los corrige	La entidad hace seguimiento a los mecanismos automáticos de atención, identifica errores o aspectos a mejorar y los corrige	Análisis de errores del mecanismo de atención automática, junto con el planteamiento de las soluciones o mejoras	CONPES 3920 https://colaboracion.dnp.gov.co/CONPES/Econ%C3%B3micos/3920/Explotación de Datos  Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital
6. La iniciativa permite la integración de servicios y aplicaciones con entidades públicas o privadas	Integración de los sistemas de información de la iniciativa con el de otras entidades públicas o privadas.	Documento técnico de interoperabilidad donde especifique la integración de los sistemas de información de la iniciativa con el de otras entidades públicas o privadas.	Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2014. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62152 Ley 1454 de 2011. Ley Organica de Ordenamiento Territorial. Art. 3. Num. 7 y 16. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43210  Ley 1551 de 2012. Ley de modernización de las entidades municipales.



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

			<p>http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267</p> <p>CONPES 3920 https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3920.pdf Explotación de Datos</p> <p>Decreto 1008 de 2018. Lineamientos de la Política de Gobierno Digital. http://www.gobiernodigital.gov.co/623/articles-74795_recurso_1.pdf Manual de Gobierno Digital</p>
--	--	--	---

★ Ayudas guías ★

	<p>Qué es el marco de Referencia: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-8677.html</p> <p>Generalidades del marco de referencia: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-8677_Guia_Generalidades.pdf</p>
	<p>Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9435_Guia_Proceso.pdf</p> <p>Ejecución del ejercicio de arquitectura empresarial http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8150.html</p>
	<p>Guía General de un Proceso de Arquitectura Empresarial http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9435_Guia_Proceso.pdf</p> <p>Arquitectura territorial</p>




Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	<p>http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html</p>
	<p>Modelo De Gestión IT4+ http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf</p> <p>Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-47504.html -Guía Técnica</p> <p>Guía Gobierno del dato http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9258.html</p> <p>Guía Técnica - Ciclo de vida del dato http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9255.html</p>
	<p>Guía de Datos Abiertos del Estado Colombiano http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_Guia_Apertura_Datos.pdf</p>
	<p>Cartilla co crear, centro de innovación pública digital: http://centrodeinnovacion.gobiernoenlinea.gov.co/es/caja-herramientas/cartilla-co-cre-ar-0</p>
	<p>Biblioteca de Seguridad - MINTIC http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/w3-article-5482.html</p> <p>Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_G5_Gestion_Clasificacion.pdf</p> <p>Guía de gestión de riesgos http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_G7_Gestion_Riesgos.pdf</p>



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

	<p>Guía para la Gestión y Clasificación de Incidentes de Seguridad de la Información http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G21_Gestion_Incidentes.pdf</p> <p>Guía de indicadores de gestión para la seguridad de la información http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_G9_Indicadores_Gestion_Seguridad.pdf</p>
	<p>Guía marco de interoperabilidad: http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9375_marco_interoperabilidad_pdf.pdf</p> <p>Guía Evaluación de Estándares Internacionales: http://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/gel-dr-ma-007_evaluacion_estandares_internacionales_v5.1.pdf</p> <p>Estándares internacionales aplicados en el marco de interoperabilidad: http://lenguaje.mintic.gov.co/estandares-internacionales</p>

GLOSARIO

Analítica: disciplina orientada a analizar datos mediante técnicas científicas y herramientas automatizadas con énfasis en identificar hechos, relaciones, patrones ocultos de comportamiento de variables, correlaciones y tendencias.

Analítica descriptiva: responde preguntas sobre eventos que ya ocurrieron.

Analítica predictiva: identifica la ocurrencia y comportamiento de un evento futuro a través de la predicción de variables específicas, partiendo de los registros históricos de las mismas, así como de otras adicionales.

Analítica prescriptiva: emplea los resultados de analítica predictiva para determinar acciones que deben tomarse en el futuro, así como el momento para su ejecución.

Arquitectura de TI: De acuerdo con el Marco de referencia de Arquitectura empresarial del Estado, define la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad. Cuando se desarrolla en conjunto para grupos de instituciones públicas, permite además asegurar una coherencia global, que resulta estratégica para promover el desarrollo del país. Todo proyecto que haga uso de las TIC, debe ser analizado y estructurado desde las dimensiones de la arquitectura empresarial (arquitectura misional o de negocio, sistemas de información, información, infraestructura tecnológica, gobierno de TI, estrategia de TI y uso y apropiación), de tal manera que todos los proyectos que incorporen tecnologías, contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y garanticen la calidad de los resultados esperados.

Arquitectura Empresarial Territorial: La Arquitectura empresarial territorial busca habilitar el desarrollo del territorio a través de la alineación de los objetivos estratégicos de las alcaldías y gobernaciones según corresponda con las Tecnologías de la Información, de tal modo que los sistemas de información, los procesos, las unidades organizacionales y las personas funcionen como un solo sistema. Para materializar los objetivos estratégicos mediante la arquitectura empresarial territorial se debe realizar un análisis integral y estratégico de las oportunidades de desarrollo del territorio incluido el departamento, los municipios y las instituciones prestadoras de los servicios. Dicho análisis debe estar basado en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y planificar la transformación necesaria que le permita evolucionar desde el estado actual hasta la arquitectura empresarial objetivo. La Arquitectura empresarial territorial debe estar articulada con las arquitecturas sectoriales según corresponda. Las arquitecturas institucionales a su vez deben articularse con las arquitecturas territoriales y sectoriales según corresponda.

Datos abiertos: son datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Indicadores de Cumplimiento: Buscan medir el cumplimiento de los indicadores de gestión y del proceso de implementación de la iniciativa

Indicadores de Resultado: Buscan medir el cumplimiento de los logros y el impacto de la iniciativa

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano: Es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación de la Arquitectura TI.

Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital: es el representante legal de cada sujeto obligado y es el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Como responsables de la política de Gobierno Digital, los

★ Ayudas guías al final del documento



Requisitos del Sello de Excelencia Gobierno Digital Colombia

ministros, directores, gobernadores y alcaldes (entre otros), deben garantizar el desarrollo integral de la política al interior de sus entidades, entendiendo que esta es un eje transversal y apalancador de su gestión interna, que apoya el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional.

Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital: Es el director, jefe de oficina o coordinador de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (CIO), o quien haga sus veces en la entidad, y tiene la responsabilidad de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital. Las demás áreas serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia"

Responsable de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital: es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de que trata el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015. Esta instancia será la responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.